

## INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD Y SEGURIDAD LABORAL, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
 \*\*\*MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA \*\*\*

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS.  
 REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

201° y 152°

DR. ALEXIS RAMON PARRA HERNANDEZ, Registrador Mercantil Del Estado Trujillo

CERTIFICA

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo: 33-A RMPET. Número: 33 del año 2011**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-5484

ESTE FOLIO PERTENECE A:

**INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD Y SEGURIDAD LABORAL, C.A**

Número de expediente: 454-5484

CIUDADANO (A)

REGISTRADOR(A) MERCANTIL DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO

TRUJILLO.-

Su Despacho.-

YO, KAILER GILMER FIGUERA BRICEÑO, venezolano, mayor de edad, titular de la Cedula de identidad N° 12.965.834, debidamente autorizado por la Asamblea General de Accionista de la Empresa INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD Y SEGURIDAD LABORAL.C.A, firma mercantil debidamente registrada por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del estado Trujillo, bajo el N° 10, tomo 6-A RMPET en fecha 24 de febrero de 2011 ante usted con el debido respeto ocurro para presentarle original de Acta de Asamblea Extraordinaria, la cual es copia fiel y exacta celebrada según Asamblea el día diecisiete (17) de octubre de 2011 y que ha sido tomada del Libro de Actas de Asambleas de la referida Compañía Solicito se sirva ordenar el Registro, Fijación, Publicación y archivo de la presente acta y así mismo se me expida dos (2) copias certificadas correspondiente a los fines de su publicación de la ley. Es justicia en Valera a la fecha de su presentación. Solicitante.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

\*\*\* MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA \*\*\*

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

201° y 152°

Municipio Valera, 23 de Noviembre del Año 2011

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado JOSE ANTONIO RAMIREZ PARRA IPSA N.: 158272, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 33, TOMO-33-A RMPET. Derechos pagados BS: 135,28 Según Planilla RM No. 45400046324, Banco No. 003060 Por BS: 91,20. La identificación se efectuó así: KAILER GILMER FIGUERA BRICEÑO, C.I: V-12.965.834. Abogado Revisor: ROLANDO JOSE BRICEÑO AZUAJE

Registrador Mercantil Del Estado Trujillo

DR. ALEXIS RAMON PARRA HERNANDEZ

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

**INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD Y SEGURIDAD LABORAL, C.A**

Número de expediente: 454-5484

MOD

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS "INTEGRAL DE

SERVICIO DE SALUD Y SEGURIDAD LABORAL C.A."

Hoy diecisiete (17) de octubre de 2011, a 10:00 (AM), presentes en las Oficinas de la Compañía empresa "INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD Y SEGURIDAD LABORAL CA", firma mercantil debidamente registrada por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del estado Trujillo, bajo el N° 10, tomo 6-A RMPET en fecha 24 de febrero de 2011, previa convocatoria a una Asamblea Extraordinaria De Accionistas por parte del Director General KAILER GILMER FIGUERA BRICEÑO, venezolano, mayor de edad, domiciliado en la 8 ciudad de Valera, Estado Trujillo, titular de la cedula de identidad N° 12.965.834 suficientemente facultado por lo establecido en la CLAUSULA DECIMA QUINTA de los Estatutos Sociales. Se encuentran presentes en esta asamblea los siguientes accionistas: KAILER GILMER FIGUERA BRICEÑO portador de la cedula de identidad N° 12.965.834, titular de ochenta y seis (86) acciones totalmente suscritas y pagadas; MIRLA YOLANDA VILLARREAL, portadora de la cedula de identidad N° 16.533.867 titular de diez (10) acciones totalmente suscritas y pagadas; FREDDY ORLANDO BEDOYA LUGO portador de la cedula de identidad N° 4.115.659, titular de cuatro (4) acciones totalmente suscritas y pagadas. Por cuanto en la Asamblea estaban representados los accionistas poseedores de la totalidad del capital social la Asamblea se considero válidamente para deliberar. Seguidamente se procedió a dar lectura a la Agenda del día. PRIMER PUNTO: Modificar la clausula Primera del Acta Constitutiva de la Empresa referente al domicilio principal de la compañía. SEGUNDO PUNTO: Hacer uso de la cláusula Primera del Acta Constitutiva de la Empresa referente a establecer sucursales, agencias, representaciones u oficinas en cualquier otro lugar de la Ciudad y de la República Bolivariana de Venezuela o en cualquier país del extranjero, cuando así lo decida la Junta Directiva. Aprobada la agenda por unanimidad de los presentes, se sometió a consideración el PRIMER PUNTO: La Asamblea acordó efectuar a través de la presente acta la participación ante este 24 Registro Mercantil de la necesaria modificación del domicilio fiscal de la empresa, en atención a los requerimientos del S.E.N.I.A.T, debido al cambio de dirección de la empresa, por consiguiente al actualizar el R.I.F de la empresa, el domicilio fiscal quedara expresado de la siguiente manera Calle 8 entre Avenidas. 6 Y Bolívar Centro Comercial Caravaggio Planta Alta Local 12, Parroquia Juan Ignacio Montilla, Municipio Valera Estado Trujillo. En consecuencia se modifica la clausula PRIMERA del acta constitutiva de la empresa, quedando la misma redactada de la forma siguiente: PRIMERA: la compañía se denominara INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD Y SEGURIDAD LABORAL, C.A, la cual tendrá su domicilio en la Calle 8 entre Avenidas. 6 Y Bolivar Centro Comercial Caravaggio Planta Alta Local 12, Parroquia Juan Ignacio Montilla, Municipio Valera Estado Trujillo, pudiendo en lo sucesivo establecer sucursales, agencias, o representaciones u oficinas en cualquier otro lugar de la ciudad y de la República Bolivariana de Venezuela o en cualquier país del extranjero, cuando así lo decida la Junta Directiva. SEGUNDO PUNTO: La Asamblea acordó efectuar a través de la presente acta la participación ante este Registro Mercantil de la creación de dos (2) sucursales en la Ciudad de Araure del Estado Portuguesa en atención a los requerimientos del S.E.N.I.A.T, debido a la apertura de las sucursales de la Empresa, por consiguiente al actualizar el R.I.F. de la empresa, los domicilios de las sucursales quedaran expresado de la siguiente manera Sucursal Araure 1 Calle 2 con Avenida. 23 de Araure Centro Integrado de Salud Araure Planta Alta, Municipio Araure Estado Portuguesa, Sucursal Araure 2 Principio de la Avenida Rómulo Gallegos diagonal al Estadio Bachiller Julio Hernández Molina, Municipio Araure Estado Portuguesa. Se autoriza suficientemente al socio KAILER GILMER FIGUERA BRICEÑO, antes identificado para que haga la petición correspondiente al Registro Mercantil. No habiendo más sobre que tratar se levantó la sesión y dando su conformidad a lo tratado y aprobado en la asamblea, firman los asistentes a la misma, KAILER GILMER FIGUERA BRICEÑO (Fdo. Ilegible), MIRLA YOLANDA VILLARREAL (Fdo. Ilegible) FREDDY ORLANDO BEDOYA LUGO (Fdo. Ilegible). Firmas legibles MUNICIPIO VALERA, 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE (FDOS.) KAILER GILMER FIGUERA BRICEÑO, DR. ALEXIS RAMON PARRA HERNANDEZ SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN **SEGÚN PLANILLA. NO.: 454.2011.4.1852** DR. ALEXIS RAMON PARRA HERNANDEZ Registrador Mercantil Del Estado Trujillo